ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 05

(PRORROGA No.04 A SUSPENSIÓN DE OBRA No.01)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° PATIOS-MC-SI-52-2025

Fecha del Contrato:	29 de Agosto de 2.025
Contratista:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JR SAS
Objeto:	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS COMISARIA DE FAMILIA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.
Valor Inicial	$ 19.559.530,00
Plazo:	Veintiuno (21) días calendario
Inicio:	Septiembre 05 de 2025
Suspensión 1:	15 de septiembre de 2025- 10 días de suspensión
Prorroga No.01 a suspensión de obra No.01	24 de Septiembre de 2025-10 días de suspensión
Prorroga No.02 a suspensión de obra No.01	03 de Octubre de 2025-10 días de suspensión
Prorroga No.03 a suspensión de obra No.01	09 de octubre de 2025-10 días de suspensión

En la Secretaria de Infraestructura a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de 2.025, se reunieron el Ing. **CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON** secretario de Infraestructura, el contratista de obra **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JR SAS R/L JAVIER ROJAS ORTEGA,** con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día.

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

D. INTERVENCION DE LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se constata la asistencia al presente comité de las siguientes personas:

Ing. CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON
Secretario de Infraestructura – Supervisor del contrato

ING. JAVIER ROJAS ORTEGA RL. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JR SAS
Contratista de Obra

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

Se da inicio a la presente reunión, en la cual el Contratista de Obra expone el estado actual del proyecto e informa que el contrato en mención se encuentra suspendido desde el 15 de septiembre de 2025, por las siguientes razones:

Es necesario realizar un estudio de cantidades de obra con el propósito de determinar los nuevos ítems a incluir, los cuales harán parte del Acta de Ajuste N.º 01, correspondiente a la Modificación de Cantidades, Adición de Valor y tiempo.

Actualmente, se encuentran en gestión los recursos requeridos para atender y subsanar los nuevos ítems que serán incorporados dentro del alcance contractual. Estas acciones resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución de las actividades adicionales, así como la continuidad y calidad del proyecto en desarrollo.

C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

El contratista manifiesta que aun NO se han superado las causas por la cual se hizo la suspensión del contrato y se hace necesario CONTINUAR LA SUSPENSION de las actividades contratadas, por la administración Municipal, por un término de Veinte (20) días más.

D. INTERVENCION DEL SUPERVISOR.

El supervisor aprueba la solicitud de la prórroga No.04 a suspensión de obra No.01 del contrato de obra mencionado en el encabezado.

E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES:

Se aprueba el ACTA DE COMITÉ No.5, con el fin de continuar la PRORROGAR No.3 a la SUSPENSIÓN No.01, por veinte (20) días más, la cual vence el Veintitrés (23) de octubre de 2025, o hasta que se hayan solucionado las causales de la suspensión temporal (lo que suceda primero).

El Contratista se obliga a notificar a la Compañía de SEGUROS, esta novedad que afecta las Pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que en ella intervinieron:

Ing. CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON
Secretario de Infraestructura
Supervisor

ING. JAVIER ROJAS ORTEGA
R.L. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JR SAS
Contratista